



**CONSEJO DISTRITAL 15  
PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO  
EXTRAORDINARIA 01**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON UN MINUTO, DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 15, SITO EN LA AVENIDA SANTIAGO NÚMERO 138, COLONIA BARRIO SANTIAGO SUR, DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08800, EN ESTA CIUDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 111, 115, 116, 121, 123, 124, 128, FRACCIÓN I, 129, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

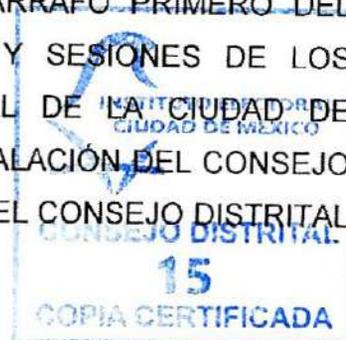
- |                                      |                        |
|--------------------------------------|------------------------|
| C. INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  | CONSEJERA PRESIDENTA   |
| C. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN          | SECRETARIA DEL CONSEJO |
| C. SULIM CLAUDIA VÁZQUEZ AGUILAR     | CONSEJERA DISTRITAL    |
| C. MARIANO RIVERO AGUILAR            | CONSEJERO DISTRITAL    |
| C. MIRIAM HERNÁNDEZ ARENAS           | CONSEJERA DISTRITAL    |
| C. ALAN DEL VALLE MARTÍNEZ           | CONSEJERO DISTRITAL    |
| C. SAMANTHA BEATRIZ GONZÁLEZ CORNEJO | CONSEJERA DISTRITAL    |
| C. JESÚS MACARIO MARTÍNEZ PATIÑO     | CONSEJERO DISTRITAL    |





- C. ERNESTO UBALDO BORGES BARRERA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
- C. NIDIA ALONDRA VILLEGAS FONSECA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
- C. OSCAR PÉREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
- C. AZUCENA NÚÑEZ VARGAS REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
- C. JOCELYN XTABAI RUIZ SOTO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
- C. ANA KAREN ROMERO SÁNCHEZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA

**CONSEJERA PRESIDENTA:** MANIFESTÓ QUE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO PRIMERO Y 128, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 12, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARABA EL INICIO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 15 Y EL INICIO FORMAL DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL



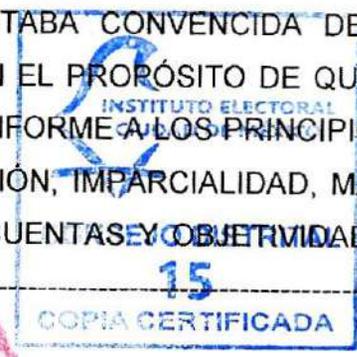


15, RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, A CELEBRARSE EN ESTE AÑO.-----

EXPRESÓ QUE PREVIO A SOLICITAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, PROCEDERÍA A TOMAR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE A LA LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO Y MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITA A ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL 15, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DEL CONSEJO. ENSEGUIDA REFIRIÓ: EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTO A USTED: ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO ? -----

**SECRETARIA DEL CONSEJO:** EN VOZ ALTA MANIFESTÓ, PROTESTAR EL CARGO ENCOMENDADO.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** COMENTÓ QUE ESTABA CONVENCIDA DE QUE PONDRÍA TODO SU EMPENO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA.-----

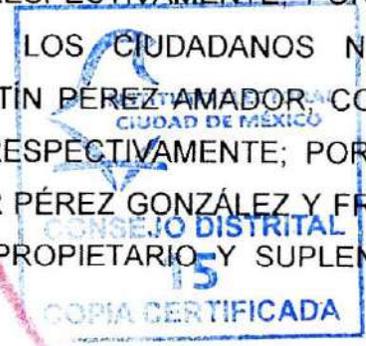




ACTO SEGUIDO SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO, PROCEDIERA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, LA CUAL CORRE AGREGADA A LA PRESENTE ACTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, COMO **ANEXO NÚMERO UNO**.

**SECRETARIA DEL CONSEJO:** INFORMÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES: MARIANO RIVERO AGUILAR, MIRIAM HERNÁNDEZ ARENAS, ALAN DEL VALLE MARTÍNEZ, SAMANTHA BEATRIZ GONZÁLEZ CORNEJO Y JESÚS MACARIO MARTÍNEZ PATIÑO.

ASIMISMO, COMUNICÓ QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 116, PÁRRAFO SEGUNDO; 121; 129, FRACCIÓN VI Y 272 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA ESE MOMENTO HABÍAN SIDO ACREDITADOS LAS Y LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 15: POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS CIUDADANOS ERNESTO UBALDO BORGES BARRERA Y FRANCISCO JAVIER CERVANTES GONZÁLES, COMO REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE; POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS CIUDADANOS ALONDRA GÓMEZ CERÓN Y GERARDO GARCÍA ENRÍQUEZ, COMO REPRESENTANTES PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE; POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LOS CIUDADANOS NIDIA ALONDRA VILLEGAS FONSECA Y ALBERTO AGUSTÍN PÉREZ AMADOR, COMO REPRESENTANTES PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE; POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, LOS CIUDADANOS OSCAR PÉREZ GONZÁLEZ Y FRIDA VICTORIA VARGAS LEZAMA, REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE,

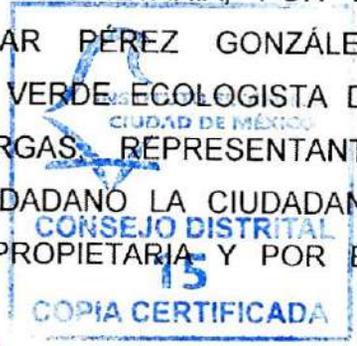




RESPECTIVAMENTE; POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LAS CIUDADANAS AZUCENA NÚÑEZ VARGAS Y MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MERAZ, COMO REPRESENTANTES PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE; POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LAS CIUDADANAS JOCELYN XTABAI RUIZ SOTO Y DANNA PAOLA IXYALIT AGUIRRE CASIMIRO, COMO REPRESENTANTES PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE Y POR EL PARTIDO MORENA, LA CIUDADANA ANA KAREN ROMERO SÁNCHEZ, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA.-----

ANTES DE CONTINUAR CON EL PASE DE LISTA Y CON EL PERMISO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, INFORMÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS, SE INCORPORABA A LA MESA DE SESIONES LA CIUDADANA SULIM CLAUDIA VÁZQUEZ AGUILAR, CONSEJERA DISTRITAL.-----

PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL CONSEJO INFORMÓ QUE PARA EFECTOS DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN QUE SE CELEBRABA, SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL: POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EL CIUDADANO ERNESTO UBALDO BORGES BARRERA, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LA CIUDADANA NIDIA ALONDRA VILLEGAS FONSECA, REPRESENTANTE PROPIETARIA; POR EL PARTIDO DEL TRABAJO EL CIUDADANO OSCAR PÉREZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LA CIUDADANA AZUCENA NÚÑEZ VARGAS, REPRESENTANTE PROPIETARIA; POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LA CIUDADANA JOCELYN XTABAI RUIZ SOTO, REPRESENTANTE PROPIETARIA Y POR EL





PARTIDO MORENA LA CIUDADANA ANA KAREN ROMERO SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA.-----

CONTINUANDO CON LA PALABRA, INFORMÓ DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN DE SEIS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES, SEIS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA CONSEJERA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA DEL CONSEJO, SEÑALANDO QUE EXISTÍA UN TOTAL DE CATORCE ASISTENTES, POR LO QUE CONFORME AL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARABA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** EXPRESÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, QUE EN VIRTUD DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL DECLARABA EL INICIO FORMAL DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01; ASIMISMO MENCIONÓ QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, PROCEDERÍA A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, ASÍ COMO A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE INTEGRABAN A ESE ÓRGANO COLEGIADO.-----

ACTO SEGUIDO PREGUNTO A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, ASÍ COMO A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES: ERNESTO UBALDO BORGES BARRERA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; NIDIA ALONDRA VILLEGAS FONSECA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; OSCAR PÉREZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO





DEL PARTIDO DEL TRABAJO; AZUCENA NÚÑEZ VARGAS, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; JOCELYN XTABAI RUIZ SOTO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y ANA KAREN ROMERO SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA; INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 15: "EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO?"-----

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** EN VOZ ALTA MANIFESTARON, PROTESTAR EL CARGO ENCOMENDADO.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** COMENTÓ QUE ESTABA CONVENCIDA DE QUE PONDRÍAN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA.-----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LA CONSEJERA PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO, SOLICITÓ A LA





SECRETARIA DEL CONSEJO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA QUE SE SOMETERÍA A CONSIDERACIÓN.-----

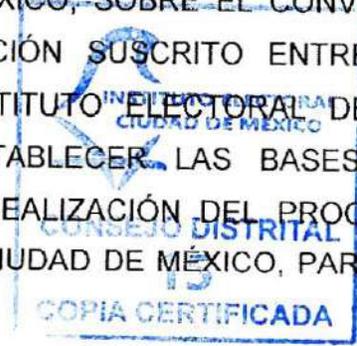
SECRETARIA DEL CONSEJO: INFORMÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DISTRITAL, QUE EL **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA** QUE SE SOMETÍA A SU CONSIDERACIÓN ERA EL SIGUIENTE:-----

1. DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

2. MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

3. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.-----

4. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA



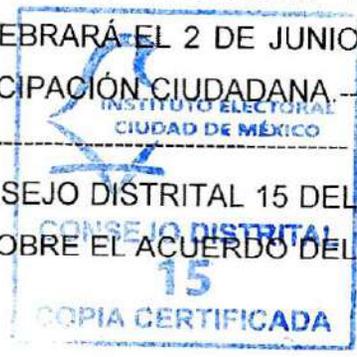


RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO.-----

5. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024.-----

6. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

7. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL





CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** PUSÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, Y AL NO EXISTIR NINGUNA INTERVENCIÓN SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOMETIERA A VOTACIÓN EL PROYECTO CITADO.-----

**SECRETARIA DEL CONSEJO:** CONSULTÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS SI SE APROBABA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL CONSEJO, INFORMÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN VISTA DE QUE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN, HABÍA SIDO DISTRIBUIDA PREVIAMENTE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, ESA SECRETARÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITABA ANUENCIA A LA PRESIDENCIA PARA CONSULTAR A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES LA DISPENSA DE SU LECTURA.-----



ACD15-EX-01/01-24



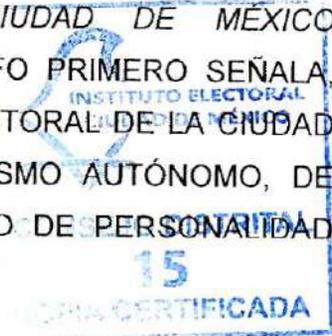
**CONSEJERA PRESIDENTA:** SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA A REALIZAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE.-----

**SECRETARIA DEL CONSEJO:** CONSULTÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES SI SE DISPENSABA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE DISTRIBUIDOS, RELACIONADOS CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA CUAL FUE **APROBADA POR UNANIMIDAD**.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** ENSEGUIDA, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**SECRETARIA DEL CONSEJO:** INFORMÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDÍA A LA DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "EL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO* (CONSTITUCIÓN LOCAL), EN EL ARTÍCULO 46, PÁRRAFO PRIMERO SEÑALA, ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL AHORA INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INSTITUTO ELECTORAL) ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER ESPECIALIZADO E IMPARCIAL; DOTÁNDOLO DE PERSONALIDAD





JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; OTORGÁNDOLE PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.-----

EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE SE PUBLICÓ, EN LA GACETA OFICIAL, EL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO) Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYAS REFORMAS MÁS RECIENTES FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EL DOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.-----

EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL, MEDIANTE ACUERDO INE/CG399/2022, APROBÓ EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD, RELACIONADA CON LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES.-----

EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DEL CÓDIGO, EN MATERIA DE DIPUTACIÓN MIGRANTE.-----

EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS SE PUBLICARON A TRAVÉS DE LA GACETA OFICIAL LOS DECRETOS POR LOS QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN, ENTRE OTRAS, QUE LAS PERSONAS EN ESTADO DE





ACD15-EX-01/01-24

POSTRACIÓN Y EN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA CON CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDRÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA EJERCER SU VOTO.-----

EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL EMITIÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS:-----

- INE/CG436/2023, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024.-----
- INE/CG437/2023 POR EL QUE SE EMITEN LAS CONVOCATORIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DE ÉSTE DERIVEN Y SE APRUEBAN DIVERSOS ANEXOS.-----
- INE/CG446/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2023-2024.-----

EL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL APROBÓ EL ACUERDO INE/CG447/2023, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, REALICE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LA DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V, APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y EN RELACIÓN A LOS PROCESOS





ELECTORALES LOCALES, CORRESPONDE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO NACIONAL), EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ENTRE OTROS: LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS, LAS REGLAS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y FORMATOS EN MATERIA DE RESULTADOS PRELIMINARES; ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN; OBSERVACIÓN ELECTORAL; CONTEOS RÁPIDOS; IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES.

A SU VEZ EL APARTADO C DEL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL SEÑALADO, ESTABLECE A QUE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL INSTITUTO NACIONAL, ENTRE OTROS ASPECTOS PODRÁ, ASUMIR DIRECTAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE CORRESPONDEN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES. ASIMISMO, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LAS ELECCIONES LOCALES, ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL) QUE EJERCERÁN, ENTRE OTRAS FUNCIONES, LAS RELATIVAS A LA: PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES; LOS ESCRUTINIOS Y CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY; LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS EN LAS ELECCIONES LOCALES; LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PREVEA LA LEGISLACIÓN LOCAL; ASÍ COMO LAS NO RESERVADAS AL INSTITUTO NACIONAL Y LAS QUE DETERMINE LA LEY.





AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 50 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON FUNCIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL. ASIMISMO, TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, MATERIALES Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

PARA GARANTIZAR QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE REALICEN ELECCIONES LIBRES, PERIÓDICAS Y AUTÉNTICAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO, MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, OBLIGATORIO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE. EL CÓDIGO, REGLAMENTA UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO LA RENOVACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 41 Y 50 DEL CÓDIGO, EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS QUE, CONFORME A SU NORMATIVIDAD INTERNA, DETERMINAN LA OBLIGATORIEDAD Y COLABORACIÓN DE SUS ÓRGANOS EJECUTIVOS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DE AUTONOMÍA Y DE GESTIÓN, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL CÓDIGO.





ASIMISMO, EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SON ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER TEMPORAL, QUE FUNCIONAN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, TIENEN FACULTADES DE DECISIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL, ACTÚAN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES PÚBLICAS, DE CARÁCTER ORDINARIO O EXTRAORDINARIO, CONVOCADAS POR LA PERSONA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL.-----

EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMITIÓ EL ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2023, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, PARA ELEGIR A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024.-----

EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL INSTITUTO NACIONAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL SUSCRIBIERON EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL MEDIANTE ACUERDO INE/CG528/2023 APROBÓ EL MODELO DE OPERACIÓN DEL



ACD15-EX-01/01-24



VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024.

EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL EMITIÓ LA DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-105/2023 EL CONSEJO GENERAL APROBÓ DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES, Y AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, AMBOS DEL MISMO INSTITUTO".

POR LO ANTES EXPUESTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124, PÁRRAFO PRIMERO, Y 128, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE DECLARABA INSTALADO ESTE CONSEJO DISTRITAL 15, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS TAREAS RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

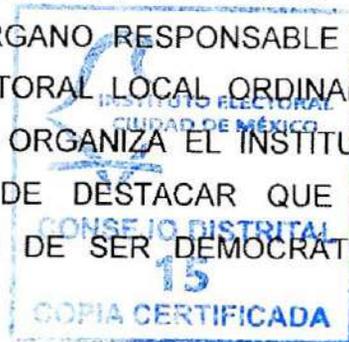
SECRETARIA DEL CONSEJO: INFORMÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDÍA AL MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.





**CONSEJERA PRESIDENTA:** EN USO DE LA PALABRA, DIÓ LECTURA A LO SIGUIENTE: "MUCHAS GRACIAS, SALUDO CON BENEPLÁCITO A LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN ESTE CONSEJO DISTRITAL 15, CONSEJERAS, CONSEJEROS DISTRITALES, ¡FELICIDADES!, ESTOY SEGURA QUE SE ELIGIERON A LOS MEJORES PERFILES QUE ACOMPAÑARÁN A LAS DIVERSAS ETAPAS QUE CONFORMAN EL CONSEJO ELECTORAL LOCAL, A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AGRADEZCO SU PRESENCIA Y RESPONSABILIDADES Y DILIGENCIAS PARA SU ACREDITACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, HOY NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO CON LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL CONTAREMOS CON SU APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LA PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL CUAL SE RENOVARÁ: LA JEFATURA DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TREINTA Y DOS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, UNA DIPUTACIÓN MIGRANTE, TREINTA Y TRES DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DIECISÉIS ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS.

LES PEDIMOS ATENTAMENTE SUMARSE A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD, ASÍ COMO SER EL ÓRGANO RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, QUE, POR MANDATO CONSTITUCIONAL ORGANIZA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES DE DESTACAR QUE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL ADEMÁS DE SER DEMOCRÁTICA





PLURAL Y CIUDADANA DE PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL CUMPLE CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO; LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA POLÍTICO NOS EXHORTA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A QUE LA DELIBERACIÓN SE CONDUZCAN CON CIVILIDAD Y RESPETO AL ÓRGANO EN LO GENERAL Y CADA UNO DE SUS INTEGRANTES EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO LA CONDUCTA DE LAS Y LOS INTEGRANTES SE DEBERÁN CONDUCIR CON ESTRICTA OBSERVANCIA AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS ORDENAMIENTOS PROPIOS Y ACUERDOS QUE EMANEN DEL CONSEJO GENERAL, AGRADEZCO A LA SECRETARIA DEL CONSEJO, AL SUBCOORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO Y A CADA UNA Y UNO DEL PERSONAL OPERATIVO, LOS CUALES TENEMOS CLARO NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y CON NUESTRO AMADO INSTITUTO, POR LO CUAL LES PIDO SU CONFIANZA EN QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARAN CON ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD Y CIERRO NADA MAS CON UNA FRASE NOS PUEDE SERVIR A TODOS QUE DICE: *EN LA VIDA DEBES CONFIAR, SIEMPRE CONFIAR EN ALGUIEN, PERO PRIMERO DEBES CONFIAR EN TI MISMO, MUCHAS GRACIAS*".

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. ENSEGUIDA, Y A SOLICITUD DEL CIUDADANO ALAN DEL VALLE MARTÍNEZ, CONSEJERO DISTRITAL, LE

*[Handwritten signature]*





CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

**CONSEJERO DISTRITAL, CIUDADANO ALAN DEL VALLE MARTÍNEZ:** EN USO DE LA VOZ EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "BUENAS TARDES, CON SU ANUENCIA DISTINGUIDA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 15, CABECERA DE DEMARCACIÓN EN IZTACALCO, LICENCIADA INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ; SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15, LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN; CONSEJERAS, CONSEJEROS, DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAL DE ESTRUCTURA, EVENTUALES OPERATIVOS, PRESENTES, ME PERMITO COMPARTIR CON USTEDES UNA PEQUEÑA REFLEXIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL PROCESO CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE RENOVARAN LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, LAS ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS; LAS Y LOS CIUDADANOS DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO TENEMOS A LA VISTA NUEVAMENTE LA OPORTUNIDAD DE UN CAMBIO RADICAL DE DECIDIR CON NUESTRO VOTO EL FUTURO POLÍTICO DE NUESTRA CIUDAD, A PARTIR DE DISTINTAS ALTERNATIVAS QUE SE PRESENTEN, CON NUESTRO VOTO, ADEMÁS, LOS ELECTORES NO SOLO DECIDIREMOS QUIENES OCUPARAN LOS CARGOS PÚBLICOS QUE SE VAN A RENOVAR, SINO QUE PODEMOS TAMBIÉN EJERCER UN EFICAZ CONTROL CIUDADANO PREMIANDO LAS BUENAS GESTIONES DE GOBIERNO Y CASTIGANDO A LAS QUE NOS PARECEN MALAS, EL VOTO POR ELLO EN DEMOCRACIA ES LA ACCIÓN MÁS PODEROSA QUE TENEMOS LAS Y LOS CIUDADANOS PARA EJERCER CIERTO PODER SOBRE NUESTRAS AUTORIDADES QUE OSTENTAN UN PODER PÚBLICO, PORQUE VOTAR ES UNA PLENA CONQUISTA DE UN CIUDADANO QUE SE MANIFIESTA EN





LAS URNAS, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA DE LAS ELECCIONES, QUE TENGAN PRESENTES LA CIUDADANÍA Y NUESTROS VECINOS DE IZTACALCO, QUE ESTE CONSEJO DISTRITAL 15 SE CONDUCTIRÁ EN TODO MOMENTO CON ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE PREVIAMENTE NOS RECORDÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA COMO SON: LA LEGALIDAD, CERTEZA, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y OBJETIVIDAD, MUCHAS GRACIAS ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.”-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA, EN SEGUNDA RONDA Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES RESPECTO A ESTE PUNTO, LE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**SECRETARIA DEL CONSEJO:** INFORMÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO SER ASÍ, DIO POR ENTERADO AL CONSEJO DISTRITAL DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO, EL CUAL





CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, COMO **ANEXO NÚMERO DOS**.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIA DEL CONSEJO:** INFORMÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO.

**CONSEJERA PRESIDENTA:** PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO SER ASÍ, DIO POR ENTERADO AL CONSEJO DISTRITAL DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO, EL CUAL CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, COMO **ANEXO NÚMERO TRES**.





CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**SECRETARIA DEL CONSEJO:** INFORMÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO SER ASÍ, DIO POR ENTERADO AL CONSEJO DISTRITAL DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO, EL CUAL CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, COMO **ANEXO NÚMERO CUATRO**.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**SECRETARIA DEL CONSEJO:** INFORMÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN



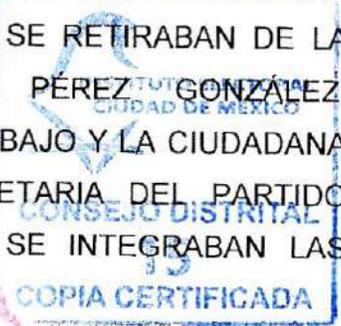


POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO SER ASÍ, DIO POR ENTERADO AL CONSEJO DISTRITAL DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO, EL CUAL CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, COMO ANEXO NÚMERO CINCO.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIA DEL CONSEJO: ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y CON EL PERMISO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, INFORMÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS SE RETIRABAN DE LA MESA DE SESIONES EL CIUDADANO OSCAR PÉREZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA CIUDADANA AZUCENA NÚÑEZ VARGAS, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y EN SU LUGAR SE INTEGRABAN LAS





CIUDADANAS FRIDA VICTORIA VARGAS LEZAMA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MERAZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y EN VIRTUD DE SER LA PRIMERA VEZ QUE SE INCORPORABAN AL CONSEJO, PROCEDERÍA A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** MENCIONÓ QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, PROCEDERÍA A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE INTEGRABAN A ESE ÓRGANO COLEGIADO.-- ACTO SEGUIDO PREGUNTÓ A LAS REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 15: "EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO?".-----

**REPRESENTANTES SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO FRIDA VICTORIA VARGAS LEZAMA Y MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MERAZ, RESPECTIVAMENTE:** EN VOZ ALTA





MANIFESTARON, PROTESTAR EL CARGO ENCOMENDADO.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** COMENTÓ QUE ESTABA CONVENCIDA DE QUE PONDRÍAN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA.-----

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**SECRETARIA DEL CONSEJO:** INFORMÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO SER ASÍ, DIO POR ENTERADO AL CONSEJO DISTRITAL DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO, EL CUAL CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, COMO ANEXO NÚMERO SEIS.-----



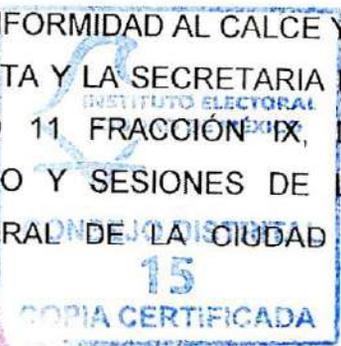


CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**SECRETARIA DEL CONSEJO:** INFORMÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** SEÑALÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, LES AGRADECÍA SU PRESENCIA Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DECLARÓ CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES QUE INTEGRAN EL CONSEJO DISTRITAL 15, CABECERA DE DEMARCACIÓN EN IZTACALCO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE TREINTA FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN DERECHO, POR LA CONSEJERA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA DEL CONSEJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE





MÉXICO.-----

**RAZÓN.-** ENSEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA, LA SUSCRITA LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 129, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

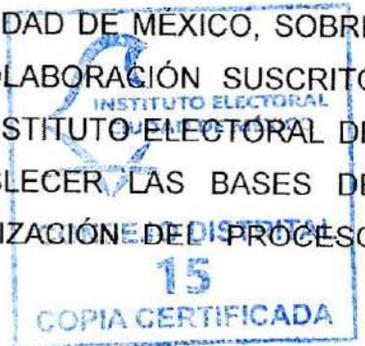
**HACE CONSTAR**

QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:-----

**ANEXO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15, CELEBRADA CON FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

**ANEXO DOS:** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.-----

**ANEXO TRES:** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO





ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO.

**ANEXO CUATRO:** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024.

**ANEXO CINCO:** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.





**ANEXO SEIS: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).**-----

-----  
CONSTE

-----  
DOY FE

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

*[Handwritten signature]*  
 LIC. INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ

*[Handwritten signature]*  
 LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN



**CONSEJO DISTRITAL 15**

LICENCIADA MARGARITA ARRIETA GUZMÁN, SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 129, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 11, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

-----**C E R T I F I C A**-----

QUE LAS ANTERIORES FOTOCOPIAS, CONSTANTES EN TREINTA FOJAS ÚTILES (ESCRITAS POR UN SOLO LADO), SIN INCLUIR LA PRESENTE, SON REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01, CELEBRADA EL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (ACD15-EX-01/01-24)**, APROBADA EN SESIÓN PÚBLICA, EL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL CONSEJO DISTRITAL 15 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO 15.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

**SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 15  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARGARITA ARRIETA GUZMÁN**



IECM-CD-15-CC-001-24

MAG

